

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentran a su disposición la resoluciones de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
48894499H	COV 0048 20 CA	Intento infructuoso de notificación
49035612A	COV 5802 20 CA	Intento infructuoso de notificación
77191205P	COV 5799 20 CA	Intento infructuoso de notificación
75774410J	EM11/0201/2020	Intento infructuoso de notificación
75923483T	EM11/0261/2020	Intento infructuoso de notificación
04633805H	EM11/0266/2020	Intento infructuoso de notificación
32086353L	EM11/0269/2020	Intento infructuoso de notificación
53587109F	EM11/0270/2020	Intento infructuoso de notificación
32084484J	EM11/0271/2020	Intento infructuoso de notificación
77495571S	EM11/0275/2020	Intento infructuoso de notificación
Y0276279V	EM11/0098/2020	Intento infructuoso de notificación
31662505S	EM11/0096/2020	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 25 de octubre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»